



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 111, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 05/MARZO /2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales: Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca; DIDECO, don Alexis Sandoval Labrín, Sr. Jefe Departamento de Tránsito, don Liborio Aguilera Domínguez; y doña Amitis Mora, Jefe de Gabinete.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación de acta Ordinaria N° 106, que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 01 de la DAF, donde solicita aprobación de adjudicación de combustibles para el año 2012, por un monto de M\$ 55.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos), con impuesto incluido.

El Concejo en pleno otorga aprobación a licitación de combustible para vehículos municipales para el año 2012, a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.

Se da lectura a carta solicitud, del comité de Agua potable Rural Bajos Los Amigos, donde se plantea proyecto de ampliación de la red de agua potable para sesenta familias y solicitan factibilidad de apoyo con diseño lo que tendría un valor de ocho millones de pesos. El resto a ejecutar sería de costo del Comité. A la vez se plantea apoyo con retroexcavadora municipal.

Sr. Concejala Quintana hace presente que el Comité ya tiene algunos trabajos adelantados.

Sr. Alcalde señala conveniencia de conseguir diseño a Obras Hidráulicas para conocer exactamente el costo del proyecto y se podría calcular el costo exacto del proyecto en sí.

Analizado in extenso el tema. Se acuerda dejar que el Sr. Alcalde realice gestión con Obras Hidráulicas y realizar primero el diseño del proyecto para conocer con exactitud el costo.

El Municipio puede aportar para el diseño. Se va a estudiar el tema y realizar un proyecto integral.

Se da lectura a Ord. N° 005 del Sr. Director Regional Servicio Electoral VII Región, donde informa que a raíz de la entrada en vigencia de la ley N° 20.568 sobre inscripción Automática y Voto Voluntario, se procedió a formar el nuevo registro entre los meses de Febrero y Marzo y a partir del mes de Abril, se iniciarán las notificaciones a los nuevos inscritos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Juntas Electorales continuarán funcionando hasta el 30 de Junio 2012 por lo que los Municipios deberán proporcionar los locales y condiciones necesarias para su funcionamiento.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta solicitud del Comité de Adelanto Pasaje Cordillera, donde plantean necesidad de continuar con servicio de extracción de residuos sólidos que fuera suspendido a raíz de la pavimentación de referido pasaje.

Hacen presenten a la vez que en tal pasaje habitan personas de la tercera edad que no pueden trasladar sus residuos hacia la calle.

A la vez, agradecen pavimentación.

Analizado el tema, concluyéndose que tal pasaje tiene señalética de no ingreso camiones y que el pasaje es estrecho para virar, se acuerda requerir informe al Jefe de Aseo y Ornato para solucionar problema.

Se da lectura a Oficio N° 2786 del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública (S), donde plantea que la ley N° 20.564 que establece Ley Marco de los Bomberos de Chile, cuyo artículo 4° prevé que el Ministerio del Interior y seguridad Pública será el encargado de coordinar las acciones de la Junta Nacional de Bomberos y los Cuerpos de Bomberos que tengan relación con los órganos de la Administración del estado

Por tanto, es oportuno recordar que los Cuerpos de Bomberos que se organicen en el país deberán constituirse de acuerdo a referida ley y subsidiariamente por las disposiciones del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil.

El Concejo toma conocimiento.

Se da a conocer Convocatoria a VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales a realizarse en Casa Piedra Santiago, los días 20 al 23 de Marzo 2.012.

Se acuerda dejar abierta participación.

Se da lectura a carta solicitud del DIDECO, respecto a corregir error en nombre de organización comunitaria que fuera subvencionada. La subvención corresponde a Junta de Vecinos Talquipén Central, y no a Junta de Vecinos Talquipén. Por tanto, se solicita subsanar error.

El Concejo accede a esta corrección, otorgando subvención a Junta de Vecinos Talquipén Central.

Se da lectura a Oficio N° 75 del Sr. Alcalde a Gerente Forestal CELCO S.A., solicitando protección por riesgo de Incendio en la localidad de Minas del Prado, basándose en hechos recientes de siniestro de incendio ocurrido en la Octava Región.

Se plantea asimismo, necesidad de contar con vías expeditas de evacuación.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Viviana Soledad Rivera Hernández, planteando factibilidad de anexar patente de alcoholes para su minimarket, ubicado en Km., 18, sector Talquipén.

Sr. Concejal Ortiz señala que de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados que tiene el local no es factible de acuerdo a la legalidad vigente.

Se acuerda solicitar informe a la DAF.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde da a conocer en primer lugar los nuevos cargos de Administrador, don Elías Figueroa; DIDECO don Alexis Figueroa, Srta. Faanly Moncada, Asistente Social, Sr. Jorge Rojas Conductor.

Informa que durante el verano se aplicó matapolvo a los siguientes sectores: Carmen de Cato 1.000 mts.; Bureo Bajo 1.500 mts.; Bustamante Calabozo 800 mts.; Primera Hijueta 1.800 mts.; Tres Acequias, Miraflores Cerrillos 3.000 mts.; Tres Acequias Roblería 1.800 Mts.; Tanilvoro la Dehesa 2.000 mts.; Talquipén Maitén Chico 800 mts.; Las Tijeras Culenar 1.500 mts.; Coleal central 500 mts.; La esperanza 600 mts.; Estación Pinto 1.000 mts.

Esta cantidad de metros lineales corresponde a un monto de M\$ 19.600 (Diecinueve millones seiscientos mil pesos) de aplicación de cloruro de calcio.

Srs. Concejales requieren copia de esta información, la que es entregada en esta sesión.

Sr. Concejal Merino hace presente necesidad de informar a las Juntas de Vecinos, de donde proviene el matapolvo porque en sector norte este elemento proviene de un particular y que como Municipio se aplicó poco ya que otro poco lo aplicó Vialidad.

Sr. Concejal Ortiz plantea la necesidad de contar con toda la información de esta aplicación para informar a la comunidad y lo que aplicó Vialidad.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere a fin de superar esta situación, es realizar reuniones de Concejo en los sectores donde se aplicó este material e informar otros beneficios que se realizan en trabajo conjunto de Concejo.

Sr. Concejal Quintana se manifiesta de acuerdo a este planteamiento a fin de informar el trabajo que se realiza por el Concejo y los logros que se obtienen y para que particulares que andan ofreciendo queden al descubierto.

Sr. Alcalde señala que citará a reuniones en terreno, en sector el Carmen, Bureo Bajo y Tres Esquinas.

Continuando con su Cuenta, informa que se ha estado cubriendo con dotación de agua en distintos sectores. Ello con camión aljibe.

Respecto a contrato informa de contrato indica lo siguiente:

- Contrato Mano de Obra Ejecución Veredas, distintos sectores rurales, por 2100 metros lineales; ejecutado.
- Contrato Ampliación red de Alumbrado público Minas del Prado, en ejecución (período de multa).
- Contrato Reparación Servicios Higiénicos Liceo Claudio Arrau León, ejecutado.
- Contrato Construcción Obras de Cierre ex Vertedero de Coihueco, en ejecución.
- Contratos Pavimentación Coihueco urbano, en ejecución 95 %.
- Entrega de Agua Potable por Emergencia en distintos sectores de Coihueco rural en camión Municipal en coordinación con camión facilitado por ONEMI.
- Suministro estabilizado con camiones tolva de la Municipalidad en los sectores Campo Nuevo y Bureo Bajo.
- Instalación luminarias sector Tanilvoro Centro Km 32, ejecutado.
- Contrato Celadores agua de riego Coihueco, en ejecución directa.

Agrega que los cinco proyectos de Pavimentación, se encuentran ejecutados en un 95%.

Informa por otra parte, que ha llegado beca a Dra. Pozo, por tres años, para una especialización en Pediatría y con el compromiso de volver a la comuna por tres años. Es una situación nueva que no se había dado en la comuna. Hay que firmar un Convenio por lo que informa al Concejo ya que el tema de los médicos es serio en la comuna.

El Concejo deja en manos del Sr. Alcalde tal situación.

Sr. Alcalde, respecto a situación de escasez de médicos plantea factibilidad de contratación de un médico cubano, por lo que realizará solicitud al Servicio de Salud para contratar provisoriamente.

Da a conocer déficit de la dotación de médicos en las diferentes comunas.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que se financió 8 médicos para el año 2012 y hoy se cuenta con cinco y luego se va a tener sólo cuatro; por lo que sugiere crear un sistema que interese a médicos a trabajar en la comuna.

Sr. Alcalde plantea que habría que replicar lo que realiza el servicio para becas, perfeccionamiento u otros incentivos.

Sr. Concejal Ortiz, indica que habría que dejar un médico exclusivo para atención de morbilidad.

Continuando con Cuenta Sr. Alcalde da a conocer Visita a la localidad de Minas del Prado con guías de la empresa Forestal CELCO y ver una opción de salida por Cato y que hoy se encuentra habilitada.

Informa a la vez, de la entrega de 150 viviendas, este Viernes a las 12.00 hrs.

Agrega que se esta a las puertas de cambiar el sentido del Tránsito, dándose la salida hacia Chillán por calle Prat.

Cede la palabra a don Liborio Aguilera Domínguez, Jefe Departamento de Tránsito, para que exponga tal situación al Concejo.

Sr. Jefe Departamento de Tránsito, hace presente que se encuentran vigentes los Decretos Alcaldicios donde autoriza vías que debe ocupar vehículos de la locomoción colectiva, en el sector urbano de Coihueco y que corresponde, para el ingreso desde Chillán a Coihueco, calle Prat, calle Carrera, calle Comercio, calle 18 de Septiembre, calle E. Ramírez, calle Francisco Quintana, calle Luis Hermosilla, calle Graciano Barrón y calle Puente.

Egreso desde Coihueco a Chillán, calle Puente, calle Graciano Barrón, calle Luis Hermosilla, Pasaje Ancán, Población Pehuenche, calle E. Ramírez, calle A. Latorre, calle 18 de Septiembre, calle Comercio, calle Balmaceda y calle A. Prat.

Hace presente que las vías y paraderos están con señalética adecuada y pintados.

Esta además, autorizado en un solo sentido de tránsito, para todo tipo de vehículos; calle Prat; siendo desde el este hacia Oeste desde la intersección con calle Balmaceda y hasta intersección con Carrera, salida del sector urbano de Coihueco hasta Chillán.

En calle Carrera, utilizar en un solo sentido, desde intersección calle A. Prat desde Norte a Sur; calle Comercio desde intersección con calle Carrera hasta la intersección con calle Balmaceda; desde Oeste hacia el este, utilizar en un solo sentido todo tipo para todo tipo de vehículos que ingresen al sector urbano de Coihueco.

Analizado este punto, Sr. Alcalde señal que se inicia tal instrucción a partir del día Lunes 12 de Marzo.

Durante análisis, Sr. Concejal Ortiz hace mención, a necesidad de ver instalación de feria libre ya que debieran a futuro incorporarse en recorridos de locomoción colectiva las nuevas poblaciones.

Sr. Concejal Quintana deja estampada en acta aprehensión respecto a señalética en Avda. Prat, antes de calle Carrera, que debe indicarse, al menos frente al Molina, el letrero de NO ENTRAR y no colocarlo encima de donde hay que doblar.

Sr. Concejal Olave señala necesidad de entregar información a la comunidad y publicidad a este tema a través de los medios radiales.

Sr. Jefe Departamento de Tránsito señala haber enviado oficios a Carabineros, empresarios de la locomoción colectiva de la comuna para que tomen conocimiento de este cambio.

Plantea además, necesidad de una labor educativa a la comunidad.

Se deja libertad de acción al Sr. Jefe de Tránsito y se agradece su planteamiento al Concejo.

Continuando con su Cuenta Sr. Alcalde informa que el día 08 de Marzo, se realizará actividad con motivo del Día Internacional de la Mujer, a las 16.00 hrs.; actividad a que invita a todos los Srs. Concejales.

Da a conocer además, que se inició inscripción para constituir el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Coihueco, a cargo de Secretaría Municipal.

Se pasa al tema Entrega de balance de ejecución presupuestaria Municipal y de proposición de Modificación presupuestaria Municipal, para ser tratada en próxima sesión.

Sobre el proyecto de extensión de agua potable Perquincó, tema considerado en Modificación Presupuestaria a tratar se da a conocer Ord. N° 56 de la DOM donde expone justificación técnica por aumento de costo de este proyecto y necesidad de al menos M\$ 40.000 (Cuarenta millones de pesos), para su concreción.

El Concejo analizado el tema, acuerda que este proyecto se realice mediante trato directo, en consideración a que inicialmente tenía un costo de M\$ 14.000 (Catorce millones) y se ha licitado dos veces.

Se pasa al tema Varios.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que de casualidad se ha enterado que hubo entrega de uniformes en la escuela Guillermina Drake y no fue invitado, aún más ni a la Comisión de Educación. Lo indica no porque este sea un año electoral, el Alcalde se acapare las actividades.

Hace presente a la vez, que el coordinador de estas situaciones es el Sr. Administrador Municipal y debe invitar a todas las actividades al Concejo.

Sr. Concejal Ortiz señala que estuvo presente en tal actividad como apoderado.

Sr. Concejal Quintana señala que se le ha realizado una observación bastante importante ya que el Sr. Administrador es el Administrador del Alcalde y también del Concejo por lo tanto es el Encargado de invitar a todos los actos al Concejo y se hace en buena onda.

Sr. Concejal Ortiz señala que los acuerdos del Concejo son responsabilidad del Administrador.

Tal afirmación es reafirmada por el Sr. Concejal Sepúlveda, agregando que el Sr. Administrador es el responsable que los acuerdo del este cuerpo colegiado se cumplan.

Hace presente, por otra parte, que como Concejo se ha trabajado todo el año en temas de Educación, respaldando al Sr. Alcalde en muchas ocasiones pero hoy se encuentran con cambios de directores que se desconocen.

Sr. Concejal Quintana plantea necesidad de conversar estos temas, en razón de buenas prácticas.

Sr. Alcalde señala que ello no es materia de Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que en muchas ocasiones se involucra en temas que no son atingentes al Concejo pero en estos temas no involucra ni informa al Concejo.

Agrega que en algunos casos, ha subido sueldos sin ninguna justificación.

Sr. Alcalde señala que se entregó información al Concejo.

Posterior a este debate se acuerda solicitar informe al DAEM sobre aumentos de sueldos.

Sr. Concejal Ortiz señala importancia de conocer cambios de funcionarios.

Sr. Concejal Quintana, plantea en razón a personas habidas en auditorium, solicita ceder la palabra a personas.

Sr. Alcalde señala que esta es una sesión del Concejo pero no audiencia pública.

Sr. Concejal Quintana cede sus varios para las personas que están en auditorium.

Sr. Concejal Olave cede su tiempo para que otra persona toque su tema.

Persona del público, da a conocer que se envió anteriormente carta que dice relación con empleos de invierno a lo que se contestó que se iba a considerar a futuro y hoy concurren por una respuesta y ver acciones futuras.

Otra persona del público, plantea problema social, el que toma el Sr. DIDECO, presente en la sesión.

Sr. Alcalde solicita orden para continuar sesión, dado que esta no es una audiencia pública. Existe una estructura que debe respetarse.

Sr. Concejal Merino realiza consulta por patente de Restaurant en sector Norte de Sra. Yáñez.

Se acuerda solicitar informe a la DAF.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea, sobre el tema de trabajos de invierno, quién lo va a ver, lo va a ver en sesión de Concejo, lo va a delegar o si no va a haber, que se va a realizar.

Sr. Alcalde señala que lo va a poner en tabla para próxima sesión.

Sr. Concejal Olave solicita cesión de palabra al padre de Yannara López, quién ha sido tema de Concejo en varias sesiones.

Aporta entrevista con Dra., que trata a la menor en Hospital, quién indica que el riesgo vital de ésta no es tal de acuerdo con los instrumentos adquiridos para su tratamiento y que se encuentran en casa de la paciente.

Asevera médico tratante, que se puede producir una situación febril pero se puede producir en tres días, por lo que el riesgo vital no es tal, en este caso. Aconseja ser tratada en su casa ya que los familiares no pueden estar de vuelta en vuelta en hospital.

Agrega que visitó la casa habitación de la menor y se dispone de condiciones necesarias para tenerla como veladores, equipos de Oxígeno que están arrendados en forma permanente.

Cree que es bueno una vista de cada uno de los integrantes del Concejo para ver en terreno las dependencias y tomar la decisión de entrega de esta menor a su familia y que merece estar con ella.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el padre de esta menor, ha visto la mejor disposición para con la menor pero el último informe del CESFAM da a entender que no se tiene herramientas técnicas para mantener a su hija viva por muchas dificultades que existen en este establecimiento.

Se teme a la vez, por parte de los funcionarios, una demanda posterior de la familia si la menor fallece.

Después de todo ello, y conversado con el padre.; el padre se arriesga como familia a traer a la menor.

Es una decisión familiar de tener a la menor en su casa.

Padre de la menor, presente en el auditorium, señala que se tiene asumido el desenlace de la menor y es mejor que fallezca en su casa, con su familia y que reciba el cariño y cuidado de ésta en sus últimos días. Agrega que firma cualquier documento, señalando que no existe responsabilidad del Municipio.

Se acuerda traer una nueva proposición a este problema.

Sr. Concejal Olave insiste en visita domiciliaria a casa de la menor. Agrega que en entrevista con profesionales en Chillán, que tratan a la menor indican que no es riesgo vital.

Sr. Concejal Ortiz hace presente situación de concretar veredas en Niblinto, pasarelas. Ello, se hace necesario especialmente con el inicio de clases.

Sr. Alcalde informa que es un tema que tiene el DOM.

Sr. Concejal Ortiz hace presente necesidad de 2 salas de clases en Liceo por aumento de matrículas.

Sr. Alcalde señala que ello, esta considerado en proposición de modificación presupuestaria.

Sr. Concejal Ortiz plantea necesidad de mejorar baños de Kinder en Escuela Guillermina Drake, con programas SEP o gestión.

Se toca tangencialmente recursos Sep que recibe cada Escuela.

Se acuerda solicitar copia de cantidad de recursos que recibe cada Escuela por SEP.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que en presupuesto quedó aprobada una cantidad de recursos para Cancha empastada, por lo que solicita agilizar tal proyecto.

Agrega que en reunión de Unión Comunal de Juntas de Vecinos se tocó el tema de baja de voltaje entregada por COPELEC, y las empresas no están haciendo inversiones en transformadores.

Sr. Concejal Olave señala que información de la SEP no es de cada Escuela y es de conocimiento de cualquier miembro de la unidad Educativa y no es secreta para nadie.

Sr. Alcalde agradece asistencia de Srs. Concejales.

Se levanta la sesión a las 20.30 hrs.

GML/gml.-